

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 392

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto
DE RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE PCA N°
173/00

Entró en la Sesión de: 26.07.2000

Ap

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 392/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 173/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DA *ejb*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SET. 2000

VISTO la presencia en nuestra provincia, del señor Secretario de Prevención y Asistencia de la Adicciones de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Alberto YARÍA, prevista para el día 12 de Septiembre del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el Dr. YARÍA realizará una serie de conferencias y charlas referidas al tema de la prevención y asistencia de las adicciones y la drogadependencia, denominadas "Un Modelo en Prevención y Asistencia de las Adicciones: Una política de Estado", considerada de vital importancia y prioritaria no sólo para este Poder Legislativo, sino para toda la ciudadanía de la provincia, que reclama que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las dependencias provinciales mantengan un trabajo constante y mancomunado, ya que tienen la enorme responsabilidad de brindar ayuda, capacitar líderes y erradicar la droga de la vida de nuestros jóvenes.

Que se ha considerado oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referendum" de la Cámara Legislativa, por la trascendencia provincial que tiene la conferencia a dictar por el Dr. YARÍA.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés provincial la Conferencia denominada "Un Modelo en Prevención y Asistencia de las Adicciones: Una política de Estado" que dictará en nuestra ciudad el Dr. Juan Alberto YARÍA, Secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el día 12 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 173 /2000

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial


ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1ª
A/C de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"